

PREMIOS

fjet
ESPAÑA

2027



La **Asociación Española de Periodistas de Turismo** (adscrita a la Federación Mundial), convoca el **Premio FIJET España 2027**, que nace como reconocimiento y homenaje de los profesionales de la comunicación turística a las instituciones y empresas del sector.

El premio, de carácter anual, pretende reconocer la excelencia en la gestión de los diferentes actores.

Bases

1. Las distinciones serán otorgadas en las siguientes categorías:
 - Mejor país destino**
 - Mejor ciudad destino española**
 - Mejor medio de comunicación turístico en España**
 - Mejor hotel que opere en España**
 - Mejor compañía de transporte que opere en España**
 - Mejor parque temático de España**
2. Cada distinción consistirá en un Diploma Acreditativo.
3. Las propuestas deben hacerse por escrito, en el formulario oficial de los Premios FIJET ESPAÑA 2027, exponiendo los valores que hacen acreedor a dicha distinción a cada uno de los candidatos El plazo de admisión de las solicitudes de la primera vuelta comenzará el día 1 de noviembre y finalizará el 12 de noviembre de 2026. La segunda vuelta empezará el 20 de noviembre, finalizando el día 26 de noviembre de 2026.
4. Podrán ejercer el derecho a voto, el cual será secreto, todos los asociados de **FIJET España**, actuando como jurado los miembros de la junta directiva, cuya función será en exclusiva la de cuantificar los resultados y dar fe de los mismos.
5. En la primera vuelta, cada asociad@, solo podrá proponer un máximo de dos candidatos por categoría, por orden de preferencia. En la segunda vuelta, cada asociad@, ha de votar a 3 candidatos de los propuestos, asignando puntuaciones por preferencia de 3, 2, 1, en cada una de ellas, siendo 3 el candidato más valorado y 1 el menos. De forma complementaria a la relación de finalistas, se añadirá un enlace a las webs corporativas de cada uno de ellos.
6. En caso de empate, el presidente del Jurado podrá ejercer su voto de calidad.

PREMIOS



2027

7. Ninguna institución o empresa galardonada, podrá volver a ser nominada en la misma categoría en un periodo de 5 años.
8. Las distinciones serán entregadas en acto público a celebrar en **FITUR 2027**.
9. Los galardonados podrán hacer publicidad de dicha concesión en membretes, anuncios y memorias, así como publicar y difundir el galardón en cualquier medio o canal de comunicación.
10. La participación en estos premios supone la aceptación expresa de las bases. Es potestad del jurado dejar desierta alguna de las categorías. Siendo el fallo del mismo inapelable.

Madrid, 1 de marzo 2026

El Presidente

Miguel Ángel González Suárez

El Secretario General

David Hovhannisyan